



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00382720- -UNC-IC#REC

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita al Sr. Rector la aprobación de un CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 4;

Que el mencionado instrumento tiene por objeto el dictado de dos cursos del idioma chino mandarín, Nivel I y Nivel II. Ambos niveles serán dictados en 8 módulos de enseñanza del idioma; ambos cursos serán dictados en un plazo de diez meses, entre Marzo y Diciembre del corriente año;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77878-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

